

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 1/2025**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2025. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
320.42203	ESCUELAS CONCERTADAS	30.000,00
342.62300	EQ. GIMNASIO MUNICIPAL	1.000,00
920.22799	EMPRESAS POR SERVICIOS	25.000,00
920.21501	HOSTING, LICENCIAS Y SERVIDORES	3.000,00
920.21101	EDIF. MUNICIP REP Y CONS ORDINARIAS	10.000,00
330.42102	COSTE FIJO CUADRILLA	600,00
334.42103	URBANISMO CUADRILLA	8.000,00
334.42104	TEC. MEDIO AMBIENTE CUADRILLA	1.500,00
334.42101	EUSK-IGUALD-TRAB. SOCIAL	1.500,00
342.62203	EREIN ESPACIO C/URIASTE	70.000,00
342.62202	OTRAS INV. Y OBRAS VIARIAS	80.400,00
454.74301	SUB. NOMINATIVA CAMINOS JJAA BERGANZO	5.000,00
454.74302	SUB. NOMINATIVA CAMINOS JJAA OCIO	5.000,00
TOTAL		241.000,00

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan, presentándose nivelado y sin déficit.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	241.000,00
TOTAL		241.000,00

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional número 2/2019 de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zambrana, a 21 de julio de 2025

La Alcaldesa-Presidenta
MARIA TRINIDAD ZARZA MARTINEZ